018

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 04 OCT. 2021

VISTO, el Expediente N° 61783-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de 1000 botellas de agua mineral de 600cc. destinadas a S.E.G, adjudicación simple.

Que a través de la Resolución S.E.G N° 411/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 14/2021 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 17/2021 Letra: Ss.E.G – S.E.G (N° de Orden 26), el área requirente recomendó adjudicar para el renglón 01 a la firma **AGUAS DE USHUAIA S.R.L C.U.I.T N° 30-71451941-3,** por un monto total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 CTVOS. ($40.000,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por Adjudicación Simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20- Anexo II y N° 05/21 y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20- Anexo III y N° 017/21, Capítulo I, Inciso b) y en la Resolución Contaduría General N° 10/21-Anexo, Punto 6.1

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301; y los Decretos Provinciales N° 4542/19; N° 4577/2019, Anexo 1.

GTF
B.T.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ENLACE DE GESTIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 14/2021 RAF 121, referente a la Adquisición de 1000 botellas de agua mineral de 600cc. destinadas a

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION
POLITICA DEL GOBIERNO

S.E.G, adjudicación simple., en el renglón 01 a la **AGUAS DE USHUAIA S.R.L C.U.I.T N° 30-71451941-3,** por un monto total de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 CTVOS. ($40.000,00)Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1600, U.G.C. 1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.s.E.G N° 018 /2021.-

Fernando E. Padilla
Subsec. de Enlace de Gestión
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

GTF
B.T.